

ANEXO GUÍA ACADÉMICA
DERECHO PROCESAL III

Proceso Penal

Grupo A

Primer cuatrimestre

Curso 2021/2022

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Derecho Procesal III. Proceso penal
Carácter:	Obligatorio
Titulación:	Grado en Derecho
Curso:	Cuarto
Departamento:	Derecho Administrativo y Procesal. Área de Derecho Procesal http://www.uv.es/dretadmproc
Profesora responsable:	Elena de Luis García

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene por objeto el estudio del proceso mediante el cual el Estado ejercita y actúa el *ius puniendi* del que es titular en exclusiva.

Prohibida -con las excepciones lógicas- la autotutela, los bienes jurídicos esenciales de nuestra sociedad contenidos en el Código Penal sólo pueden ser protegidos por jueces y magistrados a través del Proceso. Un proceso, el penal, que se configura a partir de que lo que en él imperan son los intereses públicos -de ahí, entre otras razones, la figura del Ministerio Fiscal- y, en menor medida, los de los particulares -del ofendido y/o perjudicado-. Constituyendo su configuración, en definitiva, un parámetro significativo para apreciar el nivel de civilización y madurez democrática de un pueblo.

III.- OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales a alcanzar con la asignatura de Derecho Procesal III son la adquisición de los conocimientos básicos en torno a la tutela procesal penal, que parte de la trilogía conceptual sobre la que se asienta la Teoría General del Derecho Procesal. Esta asignatura, sobre la base de lo estudiado principalmente en el módulo de *Introducción al Derecho Procesal* y, en su caso, en el de *Derecho Procesal II*, así como en los de Derecho Penal, va a permitir al estudiante adquirir los conocimientos básicos sobre la ordenación jurídica para el ejercicio de la potestad sancionadora penal del Estado.

En concreto, los objetivos a alcanzar son:

a) Aplicar los conceptos jurídico-procesales vistos en la Parte General sobre la jurisdicción, la acción y el proceso, así como sus principios y su lectura constitucional y jurisprudencial, a sus correlativos en la tutela procesal penal.

b) El estudio de la jurisdicción penal, analizando sus principios y los órganos que la ejercitan, tanto nacionales como internacionales, así como la colaboración entre todos ellos.

c) El análisis de la acción penal y su desarrollo práctico.

d) El estudio del proceso penal, su diferente estructura procedimental, con especial hincapié en el ejercicio práctico de los distintos actos procesales conformadores del mismo.

e) Estudiar las distintas formas del proceso de declaración, creadas por el legislador en función de la gravedad del ilícito penal cometido y de las personas que han participado.

f) Analizar el proceso de ejecución penal, instrumento esencial de cumplimiento de las penas impuestas por los Tribunales penales.

g) Por último, estudiar la tutela judicial cautelar penal.

IV.- CONTENIDOS

- Introducción
- Los sujetos del proceso: los órganos jurisdiccionales y las partes.
- El objeto del proceso penal: su identificación.
- El procedimiento preliminar (la instrucción): funciones, actos de iniciación, actos de investigación y la imputación.
- La tutela cautelar: presupuestos, efectos y las medidas cautelares en particular
- El juicio oral: alternativas al enjuiciamiento, el acto de acusación y el acto de defensa.
- La prueba: teoría general y medios de prueba en particular.
- La sentencia: requisitos y efectos.
- Los medios de impugnación: concepto y, en particular, los recursos.
- La cosa juzgada y efectos del proceso: firmeza, impugnación de la cosa juzgada y las costas procesales.
- El proceso de ejecución: sujetos y actos del proceso
- Los procesos ordinarios y los especiales

V.- DESTREZAS A ADQUIRIR

En especial, se habrán de alcanzar las siguientes:

- Capacidad para buscar e identificar en la realidad las distintas situaciones de hecho con relevancia jurídico-procesal.
- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a esas situaciones.
- Razonar, argumentar e interpretar utilizando el método jurídico.
- Capacidad para resolver casos concretos:
 - Identificación de las cuestiones y problemas procesales que se planteen.
 - Búsqueda y tratamiento de la información.
 - Capacidad de exposición y síntesis –oral y escrita- con propuestas de resolución jurídicamente razonables.

VI.- HABILIDADES SOCIALES

- Desarrollar una empatía hacia los problemas sociales a cuya solución puede contribuir el Derecho.
- Estructurar un discurso de forma argumentativa y ser capaz de exponerlo oralmente en público.
- Mejorar la capacidad de debatir públicamente.
- Elaborar propuestas de resolución concretas a los problemas jurídicos.

VII.- TEMARIO

HISTORIA, POLÍTICA CRIMINAL Y PRINCIPIOS

Lección 1 – Historia, sistemas y política criminal

I.- ¿Qué es el proceso penal y para qué se ha ideado? II.- Los fines del proceso penal. III.- Su construcción instrumental a través de la evolución del ser humano: los sistemas procesales penales. IV.- El peso de las partes: el sistema anglosajón adversarial. V.- La LECrim vigente en España. VI.- Política criminal y dogmática procesal penal.

PRESUPUESTOS PROCESALES Y OBJETO

Lección 2 – La competencia penal

I.- Extensión y límites de la jurisdicción española en el orden penal: 1) Criterios de atribución; 2) Tratamiento procesal. II.- La competencia genérica penal. III.- Los criterios de atribución: 1) Objetivo; 2) Funcional; 3) Concreciones; 4) La competencia objetiva ordinaria; 5) Territorial. IV.- Tratamiento procesal. V.- Otras posibles alteraciones en la fijación definitiva de la competencia; en especial, la conexión penal.

Lección 3 – Las partes acusadoras

I.- Una distinción previa: parte procesal civil y parte procesal penal. II.- Clasificación. III.- El ministerio Fiscal: 1) Introducción; 2) La posición y naturaleza del Ministerio Fiscal; 3) Su papel en la fase de instrucción; 4) Su papel en el juicio oral; 5) Capacidad y legitimación del Ministerio Fiscal. IV.- Las partes acusadoras: 1) El ejercicio de la acción por la víctima como acusación particular; 2) El ejercicio de la acción por la acusación popular; 3) El ejercicio de la acción por el acusador privado. V.- El ejercicio de la acción civil.

Lección 4 – Las partes acusadas y los responsables civiles

I.- Concepto. Una aclaración necesaria. II.- Persona física como parte acusada: 1) Capacidad y legitimación; 2) Postulación. III.- Persona jurídica como parte acusada: 1) Fundamento del reconocimiento de responsabilidad de la persona jurídica; 2) Capacidad y legitimación; 3) Postulación. IV.- Persona electrónica como parte acusada. V.- Derechos de la parte pasiva del proceso penal. Derecho de defensa y derechos consecuencia: 1) Derecho de defensa; 2) Derechos consecuencia. VI.- Ausencia del investigado-acusado: 1) Regulación en el proceso ordinario; 2) Ausencia del acusado en el proceso abreviado y en los juicios rápidos; 3) Ausencia del acusado en el proceso por delito leve; 4) ¿Rebeldía de la persona jurídica? VII.- Responsable civil en el proceso penal: 1) Responsable civil directo; 2) Responsables civiles subsidiarios; 3) Capacidad y legitimación del responsable civil.

Lección 5 – La víctima

I.- la necesaria referencia al papel de la víctima en el proceso penal. II.- El concepto de víctima en el Estatuto de la víctima del delito. III.- El contenido del Estatuto. Derechos de las víctimas: 1) Derechos básicos de las víctimas; 2) Derecho de participación de la víctima en el proceso penal; 3) Derecho de las víctimas a la protección. IV.- Breve referencia a las víctimas vulnerables: 1) Medidas de protección aplicables a toda víctima vulnerable; 2) Medidas de protección aplicables a determinadas víctimas vulnerables. V.- Valoración individualizada de la víctima.

Lección 6 – El objeto del proceso

I.- El objeto del proceso penal: 1) Concepto, características y relevancia; 2) La incidencia de la calificación jurídico-penal. II.- Los elementos identificadores del objeto del proceso: 1) El hecho criminal imputado; 2) La persona acusada. III.- La conexión de objetos. IV. El objeto del proceso civil acumulado: 1) Restitución de la cosa; 2) Reparación del daño e indemnización de perjuicios.

LA FASE PRELIMINAR

Lección 7 – La instrucción del proceso: su estructura esencial.

I.- Concepto de procedimiento penal preliminar: 1) Funciones; 2) Naturaleza jurídica; 3) Principios que lo rigen; 4) Piezas; 5) Clases en función del órgano competente. II.- Actos de iniciación: 1) La denuncia; 2) La querrela. III.- Las partes en la instrucción: 1) Las partes acusadoras no públicas; 2) Investigado o encausado (imputado); 3) Sobre el derecho de defensa del investigado o encausado. IV.- La actuación en esta fase de la Policía Judicial: 1) Funciones; 2) Las diligencias de prevención; 3) El atestado policial; 4) Las declaraciones ante la Policía Judicial. V.- La imputación: 1) El procesamiento; 2) Procesos sin imputación formal. VI.- Terminación del procedimiento preliminar.

Lección 8 – Los actos de investigación

I.- Concepto de actos de investigación. II.- Clases. III.- El núcleo esencial de la investigación. IV.- La determinación del delito y de sus circunstancias. V.- La personalidad del presunto autor y demás características propias. VI.- Duración de la instrucción. VII.- Técnicas policiales específicas de investigación en la lucha contra la criminalidad organizada: 1) Circulación o entrega vigilada de drogas, estupefacientes y otras sustancias; 2) Policías ocultos.

Lección 9 – Los actos de investigación no garantizados

I.- Actos de investigación sujetos a legalidad ordinaria. II.- Documentos. III.- Declaración de testigos. IV.- Careos. V.- Informes periciales. VI.- Inspección ocular.

Lección 10 – Los actos de investigación garantizados

I.- Constitución e investigación del crimen. II.- Declaraciones del investigado. III.- Diligencia de entrada y registro en lugar cerrado. IV.- Diligencia de registro de libros y papeles. V.- Diligencia de detención y apertura de la correspondencia escrita y telegráfica. VI.- Diligencia de filmación de lugares públicos. VII.- Intervenciones corporales directas.

Lección 11 – Los actos de investigación garantizados basados en las nuevas tecnologías

I.- Característica general: limitación de derechos constitucionales. II. Disposiciones comunes a los modernos actos de investigación tecnológicos: 1) De naturaleza constitucional; 2) De naturaleza ordinaria; 3) Medidas de aseguramiento. III.- La intervención de las comunicaciones telefónicas y telemáticas: 1) Los requisitos constitucionales; 2) Los requisitos de legalidad ordinaria; 3) Datos electrónicos de tráfico o asociados. IV.- Captación y grabación de comunicaciones orales mediante la utilización de dispositivos electrónicos. V.- Utilización de dispositivos técnicos de captación de la imagen, de seguimiento y de localización. VI.- Registro de dispositivos de almacenamiento masivo de información. VII.- Registros remotos sobre equipos informáticos. VIII.- Análisis del ADN en caso de delitos graves para inscripción en una base de datos policiales.

EL CONSENTIMIENTO Y LA EVITACIÓN DEL JUICIO

Lección 12 – Justicia penal negociada

I.- El consentimiento y el consenso en la justicia penal: 1) Una mirada a la Historia. Obstáculos al consentimiento. Excepciones; 2) Motivos de la incorporación del consentimiento y del consenso en el proceso penal; 3) Principio de oportunidad y manifestaciones. II.- Conciliación en los procedimientos seguidos por injurias y calumnias contra particulares. III.- La conformidad del acusado. IV.- Mediación víctima-victimario: 1) Fundamento y significado. El movimiento restaurativo; 2) Características generales; 3) Principios informadores de la mediación y de su procedimiento; 4) Integración y efectos procesales de la mediación y del acuerdo alcanzado en mediación; 5) Ámbito objetivo y subjetivo de la mediación.

EL PROCESO CAUTELAR

Lección 13 – Las medidas cautelares

I.- Las medidas cautelares: concepto y características. II.- Función y clase de medidas: 1) Medida coercitiva como género; 2) Medidas precautelares, cautelares, coercitivas e interdictivas como especie. III.- Presupuestos. Valoración mediante modelos algorítmicos. IV.- La detención como medida precautelar personal: 1) Concepto; 2) Modalidades de la detención; 3) Duración de la detención. V.- Entrega del detenido y actuaciones del juez. VI.- Garantías y derechos del privado de libertad: 1) Derechos del detenido en la LECRIM; 2) Proceso de *Habeas Corpus*.

Lección 12 – Medidas cautelares específicas

I.- Prisión provisional: 1) Características; 2) Presupuestos; 3) Modalidades de la prisión provisional; 4) Duración; 5) Indemnización por prisión provisional; 6) Abono.

II.- Libertad provisional: 1) Características; 2) Presupuestos; 3) Obligaciones que comportan el régimen de libertad provisional. III.- Medidas de protección y seguridad de las víctimas de violencia de género. IV.- Procedimiento de adopción de la libertad y la prisión provisional. V.- Medidas cautelares patrimoniales: 1) Clases de medidas; 2) Presupuestos y procedimiento.

LA FASE INTERMEDIA

Lección 15 – La decisión sobre la acusación

I.- El juicio oral en general: 1) Estructura; 2) Principios. II.- La alternativa sobre el enjuiciamiento. III.- El sobreseimiento: 1) Concepto; 2) Clases; 3) Presupuestos del sobreseimiento libre; 4) Presupuestos del archivo provisional; 5) Efectos respectivos; 6) Procedimiento; 7) Medios de impugnación. IV.- Los presupuestos procesales: 1) Concepto y tratamiento; 2) Consideración particular de los artículos de previo pronunciamiento.

LA FASE DE ENJUICIAMIENTO: JUICIO ORAL, PRUEBA Y TERMINACIÓN

Lección 16 – El juicio oral: acusación y defensa

I.- La acusación: 1) Concepto y naturaleza; 2) Actos acusatorios. II.- La defensa: 1) Concepto; 2) Contenido y efectos. III.- Los informes finales.

Lección 17 – El juicio oral: conformidad y desvinculación

I.- La conformidad del acusado: 1) Concepto y naturaleza; 2) Clases, régimen jurídico y efectos respectivos. II.- La tesis de desvinculación del órgano jurisdiccional: 1) Concepto y naturaleza; 2) Presupuestos; 3) Efectos; 4) Particularidades en los demás procesos.

Lección 18 – La prueba

I.- Concepto y objeto. II.- Elementos típicos de la prueba penal: 1) La presunción de inocencia; 2) Carga de la prueba; 3) Valoración libre de la prueba; 4) Incorporación paulatina de la algoritmización probatoria. III.- Procedimiento probatorio: 1) Proposición; 2) Admisión; 3) Práctica.- IV. Prueba obtenida con vulneración de derechos fundamentales: 1) Derechos que se protegen; 2) Ineficacia.

Lección 19 – Medios de prueba

I.- Fuentes de prueba, medios de prueba y medios de incorporación de la prueba al proceso: 1) Diferencias entre fuentes y medios de prueba; 2) Medios de incorporación de la prueba al proceso, especial referencia a la videoconferencia y a la prueba científica.

II.- Declaración del acusado. III.- Prueba de testigos. IV.- Careos. V.- Prueba pericial. VI.- Prueba documental. VII.- Prueba de inspección ocular. VIII.- Indicios.

Lección 20 – La vista oral

I.- La vista oral. Delimitación. II.- Señalamiento y citación a la vista oral: 1) Señalamiento; 2) Citaciones. III.- Publicidad de las sesiones. Regla general y excepciones. IV.- Concentración de las sesiones. Excepción: suspensión de la vista: 1) Concentración como esencia de la vista oral; 2) Excepción de la concentración: paralización del proceso. V.- Desarrollo del acto de la vista oral: 1) Orden de las actuaciones en las sesiones; 2) Dirección de vista. VI.- Documentación y constancia de la vista oral: 1) Registro audiovisual; 2) Acta escrita.

Lección 21 – La terminación del proceso penal

I.- La terminación del proceso penal. II.- La sentencia penal: 1) Concepto y clases; 2) Formación; 3) Requisitos internos; 4) Contenidos particulares. III.- Las cuestiones prejudiciales: 1) Concepto; 2) Clases; 3) Tratamiento procesal; 4) Casos específicos.

LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Lección 22 – Los recursos (I)

I.- Los medios de impugnación: 1) Nociones esenciales; 2) El derecho al recurso en el proceso penal; 3) Restricciones al derecho al recurso; 4) *La reformatio in peius*; 5) Efectos de los recursos; 6) Clases de recursos. II.- Los recursos no devolutivos: 1) Recurso de reposición; 2) Recurso de reforma; 3) Recurso de súplica. III.- Los recursos devolutivos ordinarios: 1) Recurso de revisión; 2) Recurso de apelación; 4) Recurso de queja.

Lección 23 – Los recursos (II)

I.- El recurso de casación: 1) Concepto, funciones y características; 2) Legitimación. II.- Resoluciones recurribles en casación: 1) Autos recurribles en casación; 2) Sentencias recurribles en casación. III.- Motivos de casación: 1) Casación por infracción de ley; 2) Casación por quebrantamiento de forma; 3) Casación por infracción de precepto constitucional. IV.- Casación para la unificación de doctrina: 1) Recurso de casación para unificación de doctrina en materia de menores; 2) Recurso de casación para unificación de doctrina en materia de penitenciaria. V.- Procedimiento: 1) Fase de preparación; 2) Fase de interposición; 3) Fase de sustanciación; 4) Fase de decisión.

LOS EFECTOS DEL PROCESO

Lección 24 – Cosa juzgada, impugnación y costas

I.- Los efectos del proceso. II.- La cosa juzgada: A) Firmeza (cosa juzgada formal); B) La cosa juzgada material. III.- La impugnación de la cosa juzgada: 1) El juicio de revisión; 2) El «recurso» de anulación. IV. Las costas: 1) Imposición; 2) Tasación; 3) Impugnabilidad.

EL PROCESO DE EJECUCIÓN

Lección 25 – La ejecución en el proceso penal

I.- Concepto, naturaleza jurídica y grupo normativo regulador. II.- El órgano jurisdiccional: 1) Órgano competente funcionalmente; 2) El Juez de Vigilancia Penitenciaria, configuración y ámbito competencial; 3) Otros órganos jurisdiccionales competentes. III.- El título ejecutivo. IV.- Incidentes de la ejecución: 1) Suspensión de condena; 2) Sustitución de la pena privativa de libertad; 3) Revisión de títulos ejecutivos para el cumplimiento de penas impuestas por delitos conexos; 4) Suspensión de la ejecución por trastorno mental del condenado; 5) Suspensión de la ejecución por admisión a trámite del recurso de amparo. V.- Terminación de la ejecución: 1) Causa normal: cumplimiento de la condena; 2) Causas anormales: muerte, prescripción, indulto, perdón del ofendido, anulación de sentencia. VI.- La ejecución de las penas privativas de libertad: 1) Principios constitucionales; 2) Actos preparatorios de la ejecución; 3) La pena de prisión y sus diferentes grados. VII.- La ejecución de las demás penas: 1) Pena pecuniarias; 2) Penas privativas de derechos, penas accesorias y sanciones no penales. VIII.- La ejecución del contenido civil de la sentencia.

LOS PROCESOS ORDINARIOS Y LOS ESPECIALES

Lección 26 – Los procesos ordinarios

I.- Clases. II.- El procedimiento ordinario por delitos graves: 1) Sumario; 2) Fase intermedia; 3) Fase de plenario o juicio oral. III.- El procedimiento abreviado: 1) Regulación; 2) Ámbito de aplicación; 3) Notas características del procedimiento abreviado; 4) Fases del procedimiento abreviado: diligencias previas y juicio oral. IV.- Proceso para enjuiciamiento rápido de determinados delitos: 1) Regulación; 2) Naturaleza jurídica; 3) Ámbito de aplicación; 4) Características del procedimiento; 5) Fase de investigación; 6) Medidas cautelares en estos procesos; 7) Fase preparatoria del juicio oral; 8) Juicio oral, sentencia, impugnación y ejecución. V.- Procedimiento por delitos leves: 1) Ámbito de aplicación del proceso por delitos leves; 2) Características generales del procedimiento por delitos leves; 3) Desarrollo del procedimiento.

Lección 27 – Especialidades procedimentales

I.- Proceso por aceptación de decreto: 1) Regulación y naturaleza jurídica; 2) Ámbito de aplicación y objeto del proceso; 3) Decreto de propuesta de imposición de pena emitido por fiscal; 4) Tramitación. II.- Especialidades en delitos contra la seguridad vial: 1) Tres consideraciones iniciales; 2) Especialidades. III.- Especialidades en delitos por violencia de género: 1) Razón de ser y regulación; 2) Bienes jurídicos protegidos; 3) Especialidades en relación con los sujetos; 4) Especialidades en el procedimiento. IV.- Especialidades en procesos contra senadores y diputados. Referencia a aforados: 1) Especialidades; 2) Referencia a los aforados. V.- Especialidades en procesos por calumnia e injurias. VI.- Especialidades en procesos por delitos cometidos por cualquier medio de publicación o difusión. VII.- La orden europea de detención y entrega, y la extradición: 1) Naturaleza y objeto; 2) Contenido y forma de la orden; 3) Órgano competente; 4) Procedimiento; 5) Proceso de extradición.

Lección 28 – Procesos penales especiales regulados fuera de la LECRIM y procesos civiles derivados del hecho punible

I.- El proceso ante el Tribunal del Jurado: 1) La esencia de la institución del jurado; 2) El modelo español de jurado, concepción y características generales; 3) Hitos determinantes del proceso ante el Tribunal del Jurado. II.- El proceso con implicación activa de menores: 1) Introducción. La razón biológica; 2) La justicia de menores en España; 3) Presupuestos del modelo. III.- El proceso militar. IV.- Procesos civiles derivados del hecho punible: 1) El proceso civil acumulado al penal; 2) El proceso de decomiso.

VIII.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Bibliografía básica:

Juan Luis Gómez Colomer y Silvia Barona Vilar (coords.), *Proceso Penal. Derecho Procesal III*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021.

Bibliografía complementaria:

Vicente Gimeno Sendra, *Derecho procesal penal*, Aranzadi, Cizur Menor, 3ª edición, 2020.

Víctor Moreno Catena y Valentín Cortes Domínguez, *Derecho procesal penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

José María Asencio Mellado (dir.) y Olga Fuentes Soriano (coord.), *Derecho procesal penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Textos legales:

- Constitución española
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del jurado.

Otros materiales:

- Bases de datos jurídicas -disponibles en la red de la Universitat de València-: Tirant online, Iustel, Aranzadi-Westlaw, etc.
- Formularios procesales penales, disponibles en la Biblioteca y en algunas de las bases de datos mencionadas.

IX.- METODOLOGÍA

Las **clases teóricas** se desarrollarán a través de la explicación de los puntos fundamentales señalados en el temario antes expuesto. Dicha exposición se hará principalmente por la profesora, pero con la **participación de los estudiantes** a través de las preguntas y comentarios que realicen, fruto del trabajo de preparación de las clases que deben hacer, utilizando para ello los materiales bibliográficos y legales arriba apuntados y los que ellos mismos puedan buscar.

En cuanto a las **prácticas**, se podrán desarrollar de forma presencial en el aula o asignarse tareas para su realización fuera de clase. El desarrollo adecuado de las prácticas exige un trabajo de preparación previo por los alumnos y pretenden servir como instrumento de aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, mediante el uso de la legislación y, en su caso, jurisprudencia, aplicables.

X.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de los conocimientos sobre las materias del programa se efectuará:

1º) Mediante un **EXAMEN FINAL**, que se efectuará en la fecha oficial establecida, en formato **tipo test** y carácter teórico-práctico. El valor del examen final es del **70% sobre la nota final**.

2º) Mediante la **EVALUACIÓN CONTINUA**, que computará un **30% sobre la nota final**. Esa evaluación se conformará por lo siguiente:

1. La entrega de **dos actividades prácticas individuales**, en la forma y fecha que se establezca, con un valor de 0,75 puntos cada una sobre la nota final de la asignatura.

Estas actividades serán recuperables en primera convocatoria en el plazo que se comunicará por la profesora.

2. El desarrollo de **una actividad en grupo**, en la forma y plazos que se establezcan, con un valor de 1,5 puntos sobre la nota final de la asignatura.

La actividad en grupo, por su propia naturaleza, no será recuperable.

Asimismo, podrá proponerse por la profesora la realización de cualesquiera otras actividades que, en todo caso, serán comunicadas con la debida antelación a los estudiantes, así como la participación en actividades complementarias.

Debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- De acuerdo con el artículo 6.5 del *Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València para títulos de grado y máster*, aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo 2017, no serán recuperables las actividades que, por su naturaleza, no sean susceptibles de evaluarse mediante la realización de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje del curso.
- Según el artículo 15.2 del citado Reglamento, los trabajos entregados serán susceptibles de un control de plagio.

La puntuación obtenida en la evaluación continua sólo será adicionada a la puntuación obtenida en la prueba final teórico-práctica, si esta última alcanza, como mínimo, **un 50% de la puntuación** máxima establecida.

XI.- CLASES Y TUTORÍAS

A. Clases:

Miércoles: 11:00 – 12:30 h.

Jueves: 11:00 – 12:30 h.

Aula: N201 - Aulario Norte

B. Tutorías: Las tutorías se atienden de forma presencial y por correo electrónico.

- Email: elena.deluis@uv.es
- Despacho: 3D03
- Horario de tutorías: miércoles y jueves de 12:30 a 14:00